ORGANISMO: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
ACTA No. 12

Fecha	**26 de agosto del 2024**
Hora	02:00 pm
Lugar	Despacho Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (E)
Adriana María García Bravo	Directora Operativa del Despacho / Líder Gestor
Luz Dary Campuzano Echeverri	Directora Planificación Agropecuaria
Catalina García Colorado	Rol Jurídico

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (E)
Adriana María García Bravo	Directora Operativa del Despacho / Líder Gestor
Luz Dary Campuzano Echeverri	Directora Planificación Agropecuaria
Herman Yairton Serna Trejos	Rol Logístico
Nancy del Socorro Ruiz Muñoz	Rol Logístico
Catalina García Colorado	Rol Jurídico
Dany Andrés Isaza Londoño	Rol Técnico
Jorge Iván Posada Palacio	Rol Técnico
Janeth Lagoeyte Tamayo	Rol Técnico
Jorge Humberto Tobón Naranjo	Rol Técnico
Mauricio Orlando Molina Lince	Rol Técnico
María Camila Rosas Rúa	Auxiliar

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución No. S 2020060000505 del 10 de enero de 2020 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1 Dirección o Dependencia: Planificación Agropecuaria.

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de Girardota.

No. de Estudio Previo: 15985

Objeto	Articular acciones para el fortalecimiento de la mujer rural en procesos de seguridad alimentaria sostenible en el municipio de Girardota, Antioquia.
Presupuesto Oficial	El costo total del convenio es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L $59.999.988.** **Discriminación aportes:** El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural aporta en efectivo veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos m/l **($29.999.988)** correspondiente al 50% del valor total del convenio. El municipio de Girardota aporta en especie (Bienes y servicios) treinta millones de pesos **($30.000.000)**, correspondientes al 50%.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **Rubro presupuestal:** 463G/4-AS1011/ 2-3-4-02-02/140101/002. **CDP**: 3500054568 – del 01/08/2024. - Valor $30.000.000. **Vigencia Futura**: N/A.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **Nombre:** Mejoramiento de la sostenibilidad de los sistemas productivos de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria en el Departamento de Antioquia **BPIN/BPID:** 2024003050024. **Elemento PEP:** 140101 **Vigente hasta:** 03 de octubre de 2024 **MUNICIPIO** **BPIN/BPID:** 2024055010030.

Plazo	Tres punto cinco (3.5) meses a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2024.
Expone	Dany Andrés Isaza Londoño
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Dany Andrés Isaza Londoño **Rol Logístico**: Herman Yairton Serna Trejos **Rol Jurídico**: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luz Dary Campuzano Echeverri, Directora Planificación Agropecuaria.
Documentos aportados	1. Documento de Anexos. 2. Análisis del Sector. 3. Propuesta. 4. CDP Departamento y certificado de compromiso de aportes en especie del municipio de Girardota. 5. Certificados de Banco de Proyectos del Departamento de Antioquia y el municipio de Girardota. 6. Certificaciones de Contraloría, Procuraduría, Policía, Nacional, RNMC, Inhabilidades e incompatibilidades, compromiso anticorrupción, Declaración de No lavado de activos, Declaración de No multas y sanciones, REDAM, Consulta de inhabilidades por delitos sexuales. 7. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3. 8. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022. 9. MEDIDAS COVID Circular Radicado: K 2022090000137 de 02.05.2022. 10. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. 11. Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo.
Observación: Con este convenio se busca abordar la falta de oportunidades para las mujeres rurales y el deterioro del recurso suelo, los cuales, son aspectos críticos que deben integrarse en cualquier estrategia integral para fortalecer el sector agropecuario en el municipio de Girardota. Al promover la igualdad de género en el acceso a recursos y al implementar prácticas agrícolas sostenibles, se puede mejorar significativamente la resiliencia y la productividad del sector, beneficiando tanto a las comunidades rurales como al medio ambiente local. Para las familias campesinas del municipio de Girardota, es fundamental diversificar sus cultivos para garantizar la seguridad alimentaria de sus hogares. Por lo tanto, es necesario sembrar una variedad de cultivos, incluyendo aquellos de ciclo corto, hortalizas y verduras, entre otros, es por esto que se pretende establecer cien (100) parcelas agroalimentarias en algunas veredas del municipio y así contribuir a proporcionar una alimentación sana, segura y de buena calidad para sus miembros.	
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

1.2.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de Carolina del Príncipe.

No. de Estudio Previo: 15987

Objeto	Articular acciones para aumentar la capacidad de procesamiento y mejoramiento de la infraestructura de la planta de procesamiento de lácteos del municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia.
Presupuesto Oficial	El valor total del Convenio es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L $288.609.861.** Los recursos en efectivo del Departamento de Antioquia - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, son **doscientos cincuenta millones de pesos m/l ($250.000.000),** aporte que corresponde al 86,6 % del valor total del convenio. Los recursos en efectivo del Municipio de Carolina del Príncipe son **treinta y ocho millones seiscientos nueve mil ochocientos sesenta y un pesos m/l ($38.609.861),** aporte correspondiente al 13,4 % del valor total del convenio.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **Rubro presupuestal:** 2340202/163G/0-2091/C17093/140105. **CDP:** 3500054618 del 06/08/2024 por valor de $250.000.000. **Vigencia Futura**: N/A **MUNICIPIO** **CDP:** 245 del 03/04/2024 por valor de $55.128.000.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **Nombre:** "Mejoramiento de la infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria del Departamento de Antioquia"

	BPIN/BPID: 2024003050019 **Elemento PEP:** 14-0105 **Vigente hasta:** 03 de octubre de 2024 **MUNICIPIO** **BPIN/BPID**: 2021051500034
Plazo	Tres y medio (3,5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2024.
Expone	Jorge Iván Posada Palacio
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Jorge Iván Posada Palacio **Rol Logístico**: Nancy del Socorro Ruíz Muñoz **Rol Jurídico**: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luz Dary Campuzano Echeverri, Directora Planificación Agropecuaria.
Documentos aportados	1. Documentos Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos. 2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de Carolina del Príncipe 4. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 5. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de Carolina del Príncipe 6. Propuesta Técnica presentada por el Municipio 7. Listado de asistencia FIPC-proceso: fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana. 8. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3. 9. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022. 10. MEDIDAS COVID Circular Radicado: K 2022090000137 de 02.05.2022. 11. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. 12. Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo.
Observación: El Municipio de Carolina del Príncipe dispone de instalaciones para planta de procesamiento de leche, la cual una fue arrendada a la Asociación de pequeños productores lecheros del municipio ASPROLAC, la cual viene transformando la leche en derivados para venta local, con lo cual han logrado obtener mejores precios de venta. Actualmente la capacidad instalada de equipos es insuficiente para el potencial de producción y la demanda de productos; y	

además las instalaciones presentan algunas deficiencias que condicionan su permiso ante el INVIMA. Se hace necesario entonces, potenciar la capacidad de transformación a través de la instalación de una línea de pasteurización y de la adecuación de la infraestructura para apoyar la producción y el mercado local y regional de la cadena láctea.
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

1.3.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de San Jerónimo.

No. de Estudio Previo: 15990

Objeto	Articular acciones para fortalecer la producción agrícola de plantas aromáticas, medicinales, frutas y hortalizas en el municipio de San Jerónimo.
Presupuesto Oficial	El valor total del convenio es de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($151.446.624).** Los recursos en efectivo del Departamento de Antioquia - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, son **SETENTA Y OCHO MILLLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($78.510.250),** aporte que corresponde al **52 %** del valor total del convenio. El aporte en efectivo del municipio del municipio de San jerónimo es de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEIS CINCUENTA Y DOS M/L ($43.397.652)**; aporte que corresponde al **29%** del valor total del convenio y en especie (bienes y servicios) el aporte es de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($29.538.722);** aporte que corresponde al **19 %** del valor total del convenio.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **Rubro presupuestal:** 2340202/463G/4-AS1011/C17021/140102.

	CDP: 3500054593 del 01.08.2024 - $78.510.250. **Vigencia Futura**: N/A **MUNICIPIO** **CDP**: 453 del 16/08/2024 Valor: $44.446.652. Carta de compromiso con fecha del 20/08/2024 de 2024, por valor de $29.538.722.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **Nombre:** "Mejoramiento de la sostenibilidad de los sistemas productivos de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria en el departamento de Antioquia" **BPIN/BPID:** 2024003050024 **Elemento PEP:** 14-0101 **Vigente hasta:** 03 de Octubre de 2024 **MUNICIPIO** **BPIN/BPID:** 202305656005.
Plazo	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2024.
Expone	Janeth Lagoeyte Tamayo
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Janeth Lagoeyte Tamayo **Rol Logístico**: Nancy del Socorro Ruíz Muñoz **Rol Jurídico**: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luz Dary Campuzano Echeverri, Directora Planificación Agropecuaria.
Documentos aportados	1. Documentos Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos. 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de San Jerónimo. 4. Certificado de aportes en especie del Municipio de San Jerónimo. 5. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 6. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de San Jerónimo. 7. Propuesta Técnica presentada por el municipio de San Jerónimo. 8. Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador. 9. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo

	ISOLUCIONV3.
Observación: El Municipio de San Jerónimo Antioquia busca realizar convenio interadministrativo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, con el objeto de establecer de setenta y tres (73) unidades productivas de caléndula, manzanilla, cebolla junca, maíz dulce, cilantro, tomate, mora, y fresa bajo condiciones protegidas, en 5.405 hectáreas (ha) con setenta y tres (73) productoras del municipio de San Jerónimo; una gran oportunidad para mejorar y fortalecer la capacidad productiva de pequeñas agricultoras, para mejorar e impactar de manera efectiva estos sectores productivos, promoviendo las Buenas Prácticas Agrícolas y el fortalecimiento de estas alternativas productivas, de modo que se genere una mejor tecnificación de los cultivos y que se realice una adecuada intervención con conocimiento y transferencia de tecnología, con la entrega de semillas, plántulas e insumos, y la asesoría y acompañamiento técnico. El alcance del objeto es el siguiente: 1. Reunión de socialización del proyecto con los beneficiarios del proyecto. 2. Caracterización de setenta y tres (73) beneficiarias y georreferenciación de setenta y tres (73) predios 3. Entrega de insumos agrícolas como semillas, plántulas, fungicidas e insecticidas de uso agrícola, fertilizantes, enmiendas y materia orgánica para el establecimiento de 5,405 hectáreas en setenta y tres (73) unidades productivas. 4. Construcción de 3 sistemas bajo condiciones protegidas para el cultivo de fresa 5. Realizar transferencia de tecnología a través de asesoría y acompañamiento técnico en el establecimiento y/o sostenimiento de los cultivos de mora, fresa bajo condiciones protegidas, manzanilla, caléndula, cebolla junca, maíz dulce, Cilantro, Tomate, a setenta y tres (73) beneficiarias del proyecto. Se realizarán tres (3) visitas por productor beneficiado, para un total de doscientas diecinueve (219) visitas durante la ejecución del Proyecto, con el fin de entregar las recomendaciones técnicas de acuerdo al cronograma de ejecución 6. Capacitación de setenta y tres (73) productoras a través de la realización de catorce (14) talleres de capacitación, dos (2) por cada uno de los cultivos en temas como la implementación de los cultivos de mora, fresa bajo condiciones protegidas, manzanilla, caléndula, cebolla junca, maíz dulce, cilantro y tomate. Realizar 4 giras de hortalizas y frutas.	
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

1.4.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de El Peñol.

No. de Estudio Previo: 15992

Objeto	Articular acciones para el fortalecimiento de sistemas de producción agrícola para mujeres rurales del municipio de El Peñol, Antioquia.
Presupuesto Oficial	El costo total del convenio es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L $99.237.204.** El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural aporta en efectivo **Sesenta millones de pesos m/l ($60.000.000)** correspondiente al 60.46 del valor total del convenio. El municipio de El Peñol aporta en efectivo **diecinueve millones novecientos noventa y siete mil setecientos seis pesos m/l ($19.997.706**) y en especie **Diecinueve millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho mil pesos ($19.239.498)**, correspondiente al 39.54%.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **Rubro presupuestal:** 2340202/463G/4-AS1011/C17021/140102. **CDP:** 3500054644 DE 15/08/2024 - Valor $60.000.000. **Vigencia Futura**: N/A. **MUNICIPIO** **CDP:** 908 del 12/06/2024 por valor de $20.000.000. Carta de compromiso de aportes en especie, por valor de $19.239.498, de fecha 25/07/2024.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **Nombre:** Fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias, pesqueras, forestales y acuícolas en el Departamento de Antioquia **BPIN/BPID:** 2024003050021 **Elemento PEP:** 140102 **Vigente hasta:** 03 de octubre de 2024 **MUNICIPIO** **BPIN/BPID:** 2024055410039
Plazo	Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Expone	Jorge Humberto Tobón Naranjo
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Jorge Humberto Tobón Naranjo

	Rol Logístico: Nancy del Socorro Ruíz Muñoz **Rol Jurídico**: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luz Dary Campuzano Echeverri, Directora Planificación Agropecuaria.
Documentos aportados	1. Documento de Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos. 2. Documento Análisis del Sector 3. Propuesta Técnica presentada por el municipio de El peñol. 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de El Peñol. 6. Casta de compromiso de aportes en especie del Municipio de El peñol 7. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 8. Certificados de Registro de Programas y Proyectos del municipio de El Peñol. 9. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3. 10. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022. 11. MEDIDAS COVID Circular Radicado: K 2022090000137 de 02.05.2022. 12. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. 13. Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo.
Observación: El alcance de este convenio es el fortalecimiento de 39 sistemas de producción hortifruticolas, para el beneficio de igual número de mujeres y sus familias, de las veredas El Salto, Santa Inés, Primavera y Culebra. Las actividades se realizarán de acuerdo con la propuesta elaborada por el municipio de El peñol, las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto, la programación de las actividades, el análisis de precios unitarios, el presupuesto y demás anexos que hacen parte del estudio y documento previo. Productos: - Una reunión de socialización. - 39 mujeres beneficiarias caracterizadas georreferenciados los predios. - 390 visitas de seguimiento. - 5 talleres de capacitación. - Entrega de insumos a 39 beneficiarias. - 39 parcelas productivas horticolas implementadas.	
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

1.5.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de Anorí.

No. de Estudio Previo: 15984

Objeto	Articular acciones para la adquisición de equipos de la planta de beneficio animal del municipio de Anorí, Antioquia.
Presupuesto Oficial	El valor total del convenio es de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L $238.000.000.** **Discriminación aportes:** El Departamento de Antioquia a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural aporta en efectivo **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($190.000.000)** correspondiente al 80% del valor total del convenio. El municipio de ANORÍ aporta en efectivo **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($48.000.0000)** correspondiente al 20% del valor total del convenio.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **Rubro Presupuestal**: 2340202/163G/0-2091/C17093/140105. **CDP:** 3500054616 del 06/08/2024 por valor de $190.000.000. **MUNICIPIO** **CDP:** 0396 del 24/07/2024 por valor de $48.000.0000.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **2024003050019** Mejoramiento de la Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria del Departamento de Antioquia, vigente hasta **03 de Octubre de 2024**. **MUNICIPIO** **PROYECTO:** 2024050400003.
Plazo	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta

	de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2024.
Expone	Mauricio Orlando Molina Lince
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Mauricio Orlando Molina Lince **Rol Logístico**: Herman Yairton Serna Trejos **Rol Jurídico**: Catalina Garcia Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luz Dary Campuzano Echeverri, Directora Planificación Agropecuaria.
Documentos aportados	1. Documento Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de Anorí 4. Certificado de aportes en especie del Municipio de Anorí (cuando aplique) 5. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 6. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de Anorí. 7. Propuesta Técnica presentada por el municipio 8. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3. 9. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022. 10. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente 11. Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo.
Observación: El alcance del presente convenio es la adquisición de equipos de la Planta de Beneficio Nacional de Bovinos y Porcinos del municipio de Anorí, que se encuentra ubicada en el Sector conocido como la rinconada en el inmueble localizado en la vereda Santa Gertrudis (038) y propiedad del municipio de Anorí. En tal sentido dicha adquisición de equipos se realizará de acuerdo con los requerimientos sanitarios contemplados en el Decreto 1500/07 y la Resolución 240/13 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Reglamento Colombiano de construcciones Sismo resistentes NSR-10 y sus Decretos Reglamentarios.	
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

1.6.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, articulo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de Ebéjico.

No. de Estudio Previo: 15989

Objeto	Articular acciones para la adecuación y modernización de la planta física, equipos y planta de tratamiento de aguas residuales necesarios para la autorización sanitaria de la planta de beneficio animal del municipio de Ebéjico, Antioquia.
Presupuesto Oficial	El valor total del convenio es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ML $200.000.000.** **Discriminación aportes:** El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural aporta en efectivo **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($160.000.000)** correspondiente al 80% del valor total del convenio. El municipio de EBÉJICO aporta en efectivo **CUARENTA MILLONES DE PESOS ML ($40.000.000)** correspondiente al 20% del valor total del convenio.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **Rubro Presupuestal:** 2340202/163G/0-2091/140105. **CDP** 3500054615 del 06/08/2024 por valor de $160.000.000. **MUNICIPIO** **CDP:** 0511 del 14/08/2024 por valor de $40.000.000.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **2024003050019** Mejoramiento de la Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria del Departamento de Antioquia, vigente hasta **03 de Octubre de 2024**. **MUNICIPIO** **BPINM:** 2024052400004.
Plazo	Cuatro (4) meses, contados a partir del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2024.
Expone	Mauricio Orlando Molina Lince
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Mauricio Orlando Molina Lince **Rol Logístico**: Herman Yairton Serna Trejos **Rol Jurídico**: Catalina García Colorado

Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luz Dary Campuzano Echeverri, Directora Planificación Agropecuaria.
Documentos aportados	1. Documento Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de EBÉJICO 4. Certificado de aportes en especie del Municipio de EBÉJICO (cuando aplique) 5. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 6. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de EBÉJICO. 7. Propuesta Técnica presentada por el municipio 8. Listado de asistencia FIPC-proceso: fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana 9. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3. 10. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022. 11. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente 12. Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo.
Observación: El alcance del presente convenio es la Articular acciones para la adecuación de las plantas física y de tratamiento de aguas residuales PTAR de la planta de beneficio animal del municipio de Ebéjico, inscrita en el INVIMA en cumplimiento del Decreto 1500 de 2007 y Resolución 240 de 2013, dicha adecuación se realizará de acuerdo con los Estudios técnicos, elaborados por el municipio de Ebéjico - Antioquia en el marco del Decreto 1500/07 y la Resolución 240/13 del Ministerio de Salud y Protección Social.	
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

2. <u>Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios:</u>

No se presentaron solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.

3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales:

No se presentaron solicitudes para adjudicar procesos contractuales

4. Proposiciones y Varios:

No se presentaron proposiciones y varios.

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 03:00 pm. Se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (E)	
Adriana María García Bravo	Directora Operativa del Despacho / Líder Gestor	
Luz Dary Campuzano Echeverri	Directora Planificación Agropecuaria	
Herman Yairton Serna Trejos	Rol Logístico	
Nancy del Socorro Ruiz Muñoz	Rol Logístico	
Catalina García Colorado	Rol Jurídico	
Dany Andrés Isaza Londoño	Rol Técnico	
Jorge Iván Posada Palacio	Rol Técnico	

Janeth Lagoeyte Tamayo	Rol Técnico	
Jorge Humberto Tobón Naranjo	Rol Técnico	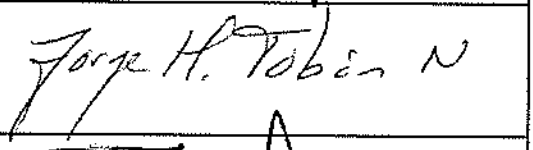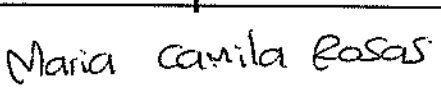
Mauricio Orlando Molina Lince	Rol Técnico	
María Camila Rosas Rúa	Auxiliar